



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 059-2023-GRU-GR-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR LEGAL, para el proyecto de Inversión Publica:
"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con Código Único de Inversión N°
2484597**

En la ciudad de Pucallpa, a los 25 de julio del 2024, en la Oficina de la Dirección Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 de fecha 11/09/2023, reconfirmado con fecha 09/07/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 059-2023-GRU-GR-CS / PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR LEGAL, para el proyecto de Inversión Publica: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con Código Único de Inversión N° 2484597**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, a cargo de los miembros del comité de selección:

Presidente	Ing. Johana Hoyos Cardozo (presidente)	Titular
Primer Miembro	Ing. Luis Felipe Aguilar Arias (Primer Miembro)	Titular
Segundo Miembro	Tec. Adm. Larce Klay Macedo Macedo (OEC)	Titular

Los miembros del comité de selección, llevan a cabo la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas a través del SEACE, conforme a lo siguiente:

Con fecha 15/07/2024, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la Adjudicación Simplificada N° 059-2023-GRU-GR-CS / Primera Convocatoria, contando con el registro de los siguientes participantes desde el 16/07/2024 al 23/07/2024:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10410837973	LUJAN NINA CARMEN JESSICA	21/07/2024	No válido
2	Proveedor con RUC	10713471009	MONRROY OLANO ANDREA CIBELES	16/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	18/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	23/07/2024	Válido

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 24/07/2024, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-59-2023-GRU-GR-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE UN (01) ASESOR LEGAL, para el proyecto de Inversión Publica: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con Código Único de Inversión N° 2484597"

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (01) ASESOR LEGAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2484597				
10713471009	MONRROY OLANO ANDREA CIBELES	24/07/2024	22:24:43	Electronico	





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido, se procede con la descarga de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases:

- **MONROY OLANO ANDREA CIBELES**, con RUC N° 10713471009, se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en SOL. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta

Asimismo, de la revisión de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases, se tiene que, el postor presenta su oferta con firma pegada, por lo que de acuerdo al numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**, por lo que su oferta se considera como **no admitida**.

Por lo tanto, conforme a lo indicado en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual en su numeral 65.1 a letra dice: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida salvo** en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas", por lo que estando en este supuesto se declara **DESIERTO** al Adjudicación Simplificada N° 0059-2023-GRU-GR-CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

Se deja constancia que este Comité de Selección al momento de admitir, evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad entre otras, así como el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Siendo las 14:20 horas del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, suscribe la presente el representante del Comité de Selección.


.....
ING. JOHANA HOYOS CARDOZO
Comité de Selección
Presidente Titular


.....
ING. LUIS FELIPE AGUILAR ARIAS
Comité de Selección
Miembro Titular


.....
TEC. ADM. LARCE KLAY MACEDO MACEDO
Comité de Selección
Miembro Titular